



## **DECLARACIÓN:**

### **COMUNICADO ANTE EL FALLO DEL TCA QUE ANULÓ EL MONOPOLIO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO**

La Mesa Política del Frente Amplio expresa su satisfacción ante el reciente fallo del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que anuló parte sustancial del decreto 114/2021, eliminando la consolidación de un monopolio privado para la operativa de contenedores en el Puerto de Montevideo.

Desde un primer momento advertimos que el acuerdo alcanzado era inconstitucional, ilegal e inconveniente. Hoy, la justicia administrativa nos dio la razón.

A partir de este fallo, se podrán licitar nuevas terminales especializadas de contenedores, recuperando el derecho del Estado a decidir el futuro de una actividad fundamental para el país.

Durante todos estos años sostuvimos una postura firme, coherente e incambiada, denunciando este acuerdo atentatorio de la soberanía nacional. Esta digna posición implicó costos personales muy altos para dos compañeros, que terminaron siendo víctimas de espionaje.

Con la anulación, se abre una nueva etapa para el Uruguay. Podremos mejorar la eficiencia de nuestro principal Puerto, recuperar sus niveles de competitividad y reducir sus costos potenciándolo como motor fundamental para el desarrollo nacional.

El Frente Amplio seguirá trabajando para que el sistema portuario se desarrolle con reglas claras, transparencia y una visión estratégica que priorice el trabajo y la producción de los uruguayos.

**MESA POLITICA NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO**  
**Montevideo, 9 de febrero de 2026**